



armas que la misma R^a Orden preija. El Ayuntamiento queda enteligenado.

Vales consoli- }
 dados }
 Señalamos en p^a }
 go de contrib^o. }
 Vore un Oficio del S^o Intend^{te} de R^{tas} P^{as} de esta Provincia maritima su fecha diez del actual, comunicando el R^o Decreto de diez y ocho de Marzo ultimo que previene se recibiran desde la misma fecha los efectos de la deuda consolidada p^a todo su valor nominal en pago de los atrasos de Contribuciones que se deban a la R^a Hacienda, o a los Fondos publicos de cualquiera clase q^l sean p^a arbitrios, dios y demas, ba jo las reglas que expresa el mismo R^o Decreto. Y entendido p^a este Ayuntamiento acuerda queda en su enteligena y p^a el mismo efecto se pase copia a la Comision de Contribuciones.

Todo lo cual acordó este R^o Ayuntamiento por ante nos los seños. mayores de que damos fee =

Antonio Gonzalez
 Romano de Arment
 Juan Alvarez

Cavildo Extraordinario de la Ciudad de Cartagena y Salas

